



Res. General 84/2011

Comisión Directiva
Asociación Argentina de Astronomía

La Plata, 20 de junio de 2018

VISTA el acta de Comisión Directiva del 24 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO que por [RGCD 93/2018](#) se ha creado el Digesto de Resoluciones de carácter general de Comisión Directiva;

que en el Anexo de la mencionada Resolución se listan las normas históricas a ser incorporadas en el Digesto;

que la presente se dicta en cumplimiento de lo anterior,

POR ELLO, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 22º del Estatuto,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º.) Agrégase como segunda frase del premio José Luis Sérsic: "El premio está destinado a investigadores que estén promediando su carrera científica." Agrégase al mismo como cuarta frase: "Las pautas mencionadas no deben tomarse como una limitación de los aspectos a evaluar, pudiendo el jurado ampliar la lista y el tenor de los mismos a su entero criterio."

Dr. Rodrigo F. Díaz
Secretario

Dr. Leonardo J. Pellizza
Presidente